

1983 COMO FRONTERA SISTÉMICA. LA DEMOCRACIA COMO FÓRMULA DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA POLÍTICO EN ARGENTINA

1983 COMO FRONTEIRA SISTÊMICA. DEMOCRACIA COMO FÓRMULA
DE CONTINGÊNCIA DO SISTEMA POLÍTICO NA ARGENTINA

1983 AS A SYSTEMIC BOUNDARY. DEMOCRACY AS A
CONTINGENCY FORMULA FOR THE POLITICAL SYSTEM IN
ARGENTINA

DOI: 10.22481/rbba.v13i01.14745

Esteban Kaipl
Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-8961-9752>
Dirección electrónica: kaiplesteban@hotmail.com

Mariano Rinaldi
Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4804-0138>
Dirección electrónica: rinaldimariano22@gmail.com

Carlos Iglesias, *in memoriam*

RESUMEN

Es irrealista pensar que la política es un campo capaz de generar soluciones definitivas en términos teóricos, respuestas “finales” en formas de políticas públicas y vinculantes ante cualquier demanda popular. Las sociedades evolucionan, los Estados constitucionales de derecho también. Muchos parecen estar de acuerdo en que la democracia debe pensarse como una forma política que tiene que lidiar con una fuente inagotable de reivindicaciones. El proceso democrático formal iniciado

Publicado sob a Licença Internacional – CC BY

ISSN 2316-1205	Vit. da Conquista, Bahia, Brasil / Santa Fe, Santa Fe, Argentina	Vol. 13	Num.1	Jun/2024	p.58-78
----------------	--	---------	-------	----------	---------

en 1983 en Argentina contiene elementos que la pondrán en tela de juicio o en crisis, pero que quizás sean esos mismos elementos los que dan mayor legitimidad a ese sistema. En otras palabras, lo que parece controlarla es lo que la mantiene viva profundamente. La construcción democrática parece ser una fórmula de contingencia de un sistema político que nunca termina de cerrarse en sí mismo, a ser el equivalente teórico exacto de la forma democrática, porque la democracia misma se convierte en la llave que la reabre una y otra vez, que nos permite distanciarnos de los regímenes autoritarios a pesar de las desviaciones autoritarias de algunos gobiernos democráticamente elegidos.

Palabras claves: Democracia. Contingencia. Sistema político. Autoritarismo.

RESUMO

É irrealista pensar que a política é um campo capaz de gerar soluções definitivas em termos teóricos, respostas “finais” em formas de políticas públicas diante de qualquer demanda. As sociedades evoluem, os Estados constitucionais de direito também. Muitos parecem concordar que a democracia deve ser pensada como uma forma política que tem que lidar com uma fonte inesgotável de reivindicações. O processo democrático formal iniciado em 1983 na Argentina contém elementos que a colocarão em questão ou em crise, mas que, talvez sejam esses mesmos elementos que conferem maior legitimidade a esse sistema. Em outras palavras, o que parece colocá-la em xeque é o que a mantém viva profundamente. A construção democrática parece ser uma fórmula de contingência de um sistema político que nunca termina de se fechar em si mesmo, a ser o equivalente teórico exato da forma democrática, porque a própria democracia se torna a chave que o reabre vezes sem conta, que nos permite manter distância de regimes autoritários apesar dos desvios autoritários de alguns governos democraticamente eleitos.

Palavras-chave: Democracia. Contingência. Sistema político. Autoritarismo.

ABSTRACT

It is not realistic to think that politics is a field able to generate definitive solutions in theoretical terms, and “final” responses as public and binding policies to any popular demand. Societies evolve, so do constitutional

States governed by the rule of law. Democracy must be thought as a political form that has to deal with an inexhaustible source of demands. A formal democratic process has begun in 1983 in Argentina. This process contains elements that will put democracy in question or in crisis, but it is perhaps those same elements that give the democratic system greater legitimacy. In other words, what seems to control it is what keeps it alive deeply. The construction of democracy seems to be a contingency formula for a political system that never ceases to close in on itself. The political system cannot be the exact theoretical equivalent of the democratic form, because democracy itself becomes the key that reopens that system again and again. This fact allows to distance ourselves from authoritarian regimes despite the authoritarian deviations of some democratically elected governments.

Keywords: Democracy. Contingency. Political System. Authoritarianism.

INTRODUCCIÓN

Es poco realista concebir a la política como un ámbito capaz de dar soluciones simplificadas o definitivas, como así también de implementar políticas públicas consideradas como “finales” y vinculantes frente a toda demanda surgida de la evolución dinámica de la sociedad en la que hunde sus raíces. Las sociedades evolucionan de manera incierta, los Estados constitucionales de derecho también. Muchos parecieran coincidir en que la democracia debe ser reflexionada como una forma política que tiene que hacer frente a una fuente inagotable de reclamos. Por ello, podríamos pensar con Adam Przeworski, que el proceso democrático formal que se iniciara en 1983 en Argentina, contiene elementos que la van a poner en cuestión, pero que, por otro lado, quizás sean esos mismos elementos los que le dan mayor legitimidad a dicho sistema. Para decirlo de otro modo, lo que parece poner en aprietos al proceso de redemocratización, es lo que lo mantendría vivo.

En ello nos apoyamos, entonces, para afirmar que la construcción democrática pareciera ser una *fórmula de contingencia* de un sistema político que nunca termina de cerrarse sobre sí mismo. Sistema político que nunca llega a ser el equivalente teórico de la forma *democracia*, probablemente, porque la democracia (que nunca parece terminar de ser) se convierte en la llave que lo reabre una y otra vez. Esa llave que nos permite mantenernos distantes de regímenes autoritarios, a pesar de las derivas autoritarias de algunos gobiernos democráticamente electos.

Este texto intenta interpelar y dar valor, precisamente, a la democracia como fórmula que tolera y fagocita embates y cuestionamientos duros a más de 40 años de su recuperación en Argentina.

En ese marco, y en términos de reflexión politológica, la democracia, como proyecto en construcción permanente, puede ser la clave que nos permita la apertura necesaria para poder pensar lo político de manera compleja, plural y multiescalar. En términos del fenómeno en sí, la *democracia como fórmula de contingencia del sistema político*, no es otra cosa que la llave que nos invita a seguir reflexionando desde diversas miradas y aristas sobre aspectos que nos interpelan como ciudadanos de la Argentina del siglo XXI. Es, en ese sentido, que con *democracia* no queremos negar lo inesperado, lo contingente, el riesgo. La contingencia precisamente, proviene de la complejidad y la pluralidad de matices que afectan al campo de lo político. La contingencia democrática se vuelve un valor en sí. Muestra un horizonte de expectativas que puede ser inaccesible, pero que nos hace evolucionar dinámicamente.

La contingencia nos permite abrir paso a una reflexión que nunca tiene la pretensión de agotar las posibilidades de las diferencias o los disensos. En ese sentido, además de ser una herramienta conceptual potente para reflexionar acerca de nuestras democracias muchas veces observadas con cierta desconfianza, es un elemento teórico que permite dar cuenta de la existencia de determinadas válvulas de inmunidad frente a demandas complejas e inabordables. Dichas válvulas permitirían la canalización institucional de los conflictos para poder traducir institucionalmente procedimientos de gestación de formulación de decisiones vinculantes y de la consecuente implementación de determinadas políticas públicas (BACHUR, 2013).

Como marco teórico, retomamos la idea de la introducción permanente de cuestiones conflictivas en la arena pública a través del sistema moral de la sociedad, y la importancia democrática de reconocer la diferenciación reinante en el seno de la sociedad contemporánea. El reconocimiento de la complejidad y la diferencia opondría resistencia al peligro de la excesiva politización, de la burocratización o de la mercantilización de la vida humana -cada ámbito de la vida social guarda una semántica que le es propia-. Por último, deseamos remarcar la importancia que tienen los procedimientos democráticos para poder pensar un sistema político abierto a dicha complejidad/contingencia. El sistema político da cuenta de la distribución del medio de comunicación *poder* en la sociedad: exponiendo quién gobierna tomando decisiones vinculantes para gobernantes y gobernados; y quién es gobernado.

La democracia es, entonces, una forma que nos da la posibilidad de reglamentar un elemento político que ya reclamaba Aristóteles: la *alternancia*. Además de ello, según la

Constitución Nacional Argentina, en nuestra democracia sólo se puede gobernar a través de los representantes; estos son tolerados porque la ciudadanía debería tener acceso periódico a la competencia por la representación, derecho a elegir y ser elegido en elecciones libres, limpias, en la que cada voto representa una voz; acceso a la información pública, libertad de expresión, variedad de fuentes de información; y libertad de asociación.

Esa frontera que reintroduce un procedimiento democrático argentino, abre, con una fórmula poliárquica, un espacio flexible ante las demandas y la satisfacción de las mismas, otorgándole al sistema político la posibilidad de cambiar frente a una sociedad que cambia. La democracia como fórmula de contingencia, es el reconocimiento de que podemos sentirnos decepcionados de muchos factores, otorgando valor a las herramientas para poder reencauzar la inestabilidad de manera democrática.

Hay un vínculo entre el cambio de régimen y los cambios morales que se pueden producir en el seno de la sociedad. La moral es un hecho social que diferencia lo aceptado de lo no aceptado por una sociedad en un contexto dado. Esa noción de moral no se vincula a un pasado o un origen cultural, sino que se acepta como fenómeno contingente. Lo que hoy es aceptado pudo no haberlo sido en el pasado, podría no serlo en el futuro. Ni la aceptación, ni la negación, tienen carácter definitivo. Esta idea de moral, opera como un punto de sutura entre los fenómenos netamente sociales y su aceptación o no por parte de los ciudadanos. Frente a la contingencia asumida de la democracia en términos políticos, la moral manifiesta cambios y continuidades en las creencias de los ciudadanos que no se pueden dejar de tener en cuenta.

MORAL, PROTESTA Y DEMOCRACIA

La democracia como fórmula de contingencia es una forma flexible, aceptando que la política se alimenta del tándem conflicto/consenso, y que cada uno de estos elementos no es nunca definitivo. La aceptación del conflicto y de una fórmula flexible para poder nutrirse efectivamente de él (o enfrentar los avatares que le presenta la fortuna), no es nueva, hunde sus raíces en el propio Nicolás Maquiavelo. En palabras de Bachur, la semántica de la propia política, incluye la idea del conflicto: “el conflicto vendría a expresar la contingencia de la asociación política”. El reconocimiento de la imposibilidad de acabar definitivamente con el conflicto, da cuenta de una fórmula democrática. Y esto introduce otro elemento importante, el del reconocimiento constitucional de la protesta o la huelga por parte del Estado de Derecho.

Ese reconocimiento del conflicto y la protesta intenta ser sofocado en los regímenes autoritarios; como si la dinámica de la evolución social quisiera ser detenida. Para Niklas Luhmann, quizás el autor que atraviesa este texto de manera íntegra, la protesta tiene un rol parasitario, pero no entendido en términos negativos. La protesta muestra una disfuncionalidad, es un mecanismo de inmunidad que permite a la forma democrática permanecer abierta frente a una sociedad que evoluciona. “La forma de la protesta tiene que ver con procesos políticos y con formas de reclamo aprendidas en repetidos enfrentamientos con el Estado y con su relativo éxito y/o fracaso” (AUYERO, 2002, p.146).

La protesta garantiza la posibilidad del disenso frente a las decisiones políticas. Lo que hace soportable que la decisión no respete taxativamente el deseo de algunos es, precisamente, la posibilidad de encontrar en un futuro, una decisión que sí represente a los antes excluidos. Más allá del fundamento de la decisión, la democracia garantiza el respeto por la misma. Por otro lado, la decisión para resolver la demanda (y la protesta), es reconocida como fatal, porque a partir de la misma puede comenzar a perder el sentido la existencia de la demanda. Si se acepta lo demandado por la mayoría, el sistema democrático fagocita el reclamo y lo neutraliza; de no hacerlo, se reacomodarán las expectativas y los reclamos podrán ser más fuertes -por ejemplo- o reconducirse por otros canales.

El sistema político con la forma adoptada por la democracia constitucional, se enmarca en un procedimiento de toma de decisiones vinculantes que se encarga de la distribución del *poder*, entendido éste como difuso, expandido por toda la sociedad. Esta versión choca, evidentemente, con las nociones de poder más piramidales, también llamadas de *suma-cero* (MARX o WEBER). Al seguir a Luhmann, y a través de él a Parsons, reconocemos una noción de poder que no niega a la forma de suma-cero, sino que la complementa con otra forma difusa, menos vertical. Desde 1983, hasta aquí, es el juego democrático justamente el que configura la función binómica entre quienes gobiernan y quienes son oposición (y cómo se distribuye el poder). Esto expone de qué manera el sistema político, al igual que el resto de los sistemas sociales, no está destinado a reproducirse automáticamente sin cambios, y a esto lo permiten las formas difusas que encuentra el poder.

... toda la sociedad hace aportaciones temáticas a la política, esto es, presenta temas que desencadenan discusiones políticas que pueden conducir a una decisión colectivamente vinculante. Pero esa decisión, cuando es tomada, solamente puede ser tomada por la actuación conjunta de gobierno y oposición (BACHUR, 2013, pp.673-674).

El sistema político en el proceso de consolidación de la democracia, debería traducir demandas provenientes del ambiente, para ser introducidas en su propio ámbito, en términos políticos (demandas con raíces económicas, morales en sentido amplio, por derechos, etc.). Esa apertura que garantiza la idea de la fórmula de contingencia sería la válvula que impida choques destructivos en la opinión pública, y que pondrían en riesgo la integración de la sociedad.

Hay que reconocer, que, desde hace unos años hasta aquí, las lógicas amigo-enemigo, han logrado imponer una demonización del diferente que pone en riesgo no sólo al pluralismo, sino también a la consolidación de la democracia como proceso abierto. La canalización institucional del conflicto “abre la política” a las demandas y a las protestas, permitiendo la representación, la irritabilidad; al mismo tiempo de un alto grado inclusividad por parte del sistema político.

La protesta se nutre del descontento que genera el sistema político en democracia. Aquello a lo que la política no ha dado aún una solución. La política deberá reconfigurar algo de su estructura interna, a través de los procedimientos correspondientes, para poder hacer frente a dicha protesta originada en tales demandas. En marcos democrático-liberales representativos y electivos, hay un peligro que prima: que el Estado se vuelva opresor de modos de vida desarrollados en el seno de la sociedad. Ante este peligro, hay que mantener la apertura. La protesta se vuelve una válvula parasitaria y, al mismo tiempo, de inmunidad del sistema político (RÍSPOLO, KAIPL, 2020, p.108). Lo contingente, lo contradictorio, y lo constructivo a partir de allí, son una señal democrática que puede desgastar a algunas instituciones propias de las democracias, pero que pueden ser bienvenidas. De allí que la fórmula de contingencia sea la que exponga la necesidad permanente de la reconfiguración democrática. No será ya necesario acabar con el disenso, sino más bien incluir la diferencia y reconocer que lleguen nuevas.

LA IRRITABILIDAD COMO GARANTÍA DEMOCRÁTICA

Dado el paso al sistema democrático en 1983, podemos constatar dos fenómenos que marcan un aumento en la irritabilidad del sistema político, es decir, la posibilidad o disponibilidad para cambiar estructuras propias frente a la información que proviene del entorno. Dicho de otra manera, la posibilidad del sistema político de poder fagocitar demandas sociales para no caer en una crisis profunda que ponga en jaque el propio funcionamiento

democrático. Esta posibilidad de ser irritable puede convertirse en dos valores de la redemocratización de los últimos 41 años.

- i. El reconocimiento de la coexistencia y la coevolución de diversos ámbitos de la sociedad, nos permite dar cuenta de qué manera el sistema político se hace eco de los fenómenos provenientes de otros sistemas (económico, militar, jurídico, religioso, educativo, etc.) reconociendo sus propios límites para imponer su horizonte normativo.
- ii. Reconociendo la complejidad de las sociedades contemporáneas, la multidimensionalidad y la multiescalaridad; se vuelve necesario alertar acerca de los embates de la semántica del sistema político por colonizar a los demás. Dicho de manera más explícita, los frenos a la politización del todo (desde las prácticas religiosas, al manejo de la información, pasando por eventos deportivos multitudinarios) sirven para mantener el reconocimiento del pluralismo democrático y el freno a tendencias autoritarias. Lo que algunos autores críticos llamarían la *expansión* semántica (TEUBNER, 2012) de un sistema por sobre otro.

Es en ese sentido que queremos remarcar la importancia de los derechos fundamentales como institución para la consolidación democrática:

Complejidad... significa coacción a seleccionar. Coacción a seleccionar significa contingencia, y contingencia significa riesgo. Cualquier estado complejo de cosas se basa en una selección de las relaciones entre los elementos, los cuales, a la vez, son utilizados para constituirse y conservarse. La selección sitúa y cualifica los elementos, aunque para estos fueran posibles otras relacionales. Designamos ese 'ser posible también de otro modo' mediante el término cargado de tradición de la contingencia. La contingencia avisa sobre la posibilidad de fallo aún en la formación más favorable (LUHMANN, 1998, p.44).

La democracia articula de manera compleja, dinámica y abierta la contingencia con la defensa de los derechos fundamentales. La contingencia permite la supervivencia de la lucha contra formas autoritarias, regímenes que apostarían a una perspectiva des-diferenciada de la sociedad, en la que todo se politice. En el caso de la política, el peligro es lo que José Nun (1991) llamara inflación del Poder, politizando ámbitos que no deberían serlo.

La democracia abre paso a la aceptación de la diferencia y a una manera de robustecer el diálogo entre diferentes en el marco del reconocimiento de un mundo complejo. La modernidad tardía, limita la idea de una modernidad unilineal, unidireccional, fundada en algún gran relato escatológico. Con esto no queremos marcar el paso a una lectura posmoderna de la democracia

sino más bien que los metarrelatos ya no nos guían. Los mismos pierden eficacia explicativa por la complejidad de lo social. Sólo la idea de lo contingente puede abrir la visión a realidades futuras posibles, pero no obligatorias (LUHMANN, 1997, p.9).

La contingencia se vuelve un elemento conceptual fundamental para la construcción de los Estados democráticos y constitucionales de derecho. Es una clave de resistencia frente a todo movimiento centralizador o monopólico por parte de cualquier interés que intente desproporcionadamente silenciar las diferencias. La democracia como fórmula de contingencia, no niega el consenso ni el conflicto como factores explicativos, sino que niega que los mismos puedan ser excluyentes y monolíticos. El conflicto es siempre latente y da cuenta de la evolución de la sociedad, el consenso es un horizonte de expectativas que nunca llega del todo. Ambos se reconocen porque de lo contrario, negaríamos el principio mismo que explica porque la sociedad sigue integrada a pesar de las innumerables diferencias. La sociedad evoluciona buscando una estabilidad que se reconoce efímera. “El sistema del cual el conflicto es parásito se encuentra en la necesidad de mantenerlo dentro de límites aceptables” (BARALDI; CORSI; ESPOSITO; 1996, p.49).

La construcción democrática parece tener más ruidos cuando las representaciones políticas se encuentran polarizadas. En ese sentido, vemos aumentar las tensiones democráticas cuando los discursos se agrupan entre amigos y enemigos de manera radicalizada. La idea de agrupar dos partes de la población que se excluyen entre sí, trae aparejados riesgos serios de desdemocratización. En general, ese tipo de agrupamiento tiende a extraponer un tipo de oposición pueblo-no pueblo; los que pagan impuestos-los mantenidos; la gente de bien-la casta (o quienes sostienen la casta), que tensa demasiado las relaciones entre los diferentes y nos empuja a formas cada vez más autoritarias. Estos agrupamientos encarnarían sectores homogeneizantes que pretenderían encarnar a un pueblo moralmente bueno, enfrentada a otra parte, el no-pueblo, moralmente malo. El mundo de hoy implica incertidumbre, liquidez o incertidumbre.

LA DEMOCRACIA COMO FÓRMULA DE CONTINGENCIA

El Sistema Político (como todo sistema, acaso) posee fronteras flexibles, distinciones que lo diferencian de todo aquello que *no es político*, que es parte del entorno. Este sistema es un sistema social, pero al mismo tiempo *no es la sociedad* en sí, ni detenta ninguna posición supraordinada respecto de los otros sistemas sociales. Por todo ello, el sistema político se ve

enfrentado a la complejidad del entorno. En este caso, este sistema opera ante la aparición de un fenómeno complejo que requiere de una decisión vinculante y de distribución de su medio de comunicación simbólicamente generalizado: el *Poder*. De este modo, el sistema político selecciona de manera contingente una posibilidad entre muchas que circulan entre lo privado y lo público, articulando diversas esferas hasta constituir una comunicación política desprovista de valores axiológicos. Así, cada vez que este sistema comunica, la democracia se reconstruye constantemente de manera dinámica, y siguiendo la misma semántica estructural de producción de su propia frontera. Esta diferenciación interna del sistema político en política, administración y público es donde se despliega la democracia:

Cada sistema parcial está en disposición de plantear premisas de decisión para otros según el criterio de un determinado orden. Los electores y los interesados influyen en la política en diversos niveles de generalización. La política, a su vez, programa e informa a la administración igualmente en diferentes niveles de generalización. La administración vincula, mediante sus decisiones, al público en el sentido de una carga o de un beneficio. En el público, estas experiencias con decisiones vinculantes se convierten en motivos para el comportamiento en los otros roles como elector o interesado (LUHMANN, 2014, p.121).

Niklas Luhmann consigue disolver una paradoja fundamental que aparece en todos los sistemas con diferencias de poder organizadas. Cuando en el interior de un sistema hay una situación de poder superior y otra inferior, se observa una peculiar impotencia del poderoso y, por otra parte, el poder de quienes no son los encargados de la distribución. Es decir, para la teoría de los sistemas sociales la oposición no tiene ningún poder de gobierno, pero precisamente por ello puede reprobado el poder de los no poderosos. Esto es fundamental para la democracia. El poder gobernante renuncia al mismo tiempo a investirse con la autoridad de la verdadera opinión, en su lugar, aparece una opinión pública (FERRARESE, 2004), que invariablemente favorece o al gobierno o a la oposición. Es así como el Poder Supremo deviene inestable. Pero esto no es atribuir un poder supremo a la opinión pública, o incluso al pueblo, más bien lo positivo de esto reside en la inestabilidad y en la resultante sensibilidad del sistema.

Luhmann, considera que se ha pasado desde una diferenciación bidimensional y jerárquica de dominados y dominantes, a una diferenciación tridimensional y funcional a través de la constitución de tres sistemas: Administración, Público y Política. Con un proceso de autonomía y de diferenciación interna del propio sistema político, el poder político pierde su claro carácter asimétrico de arriba hacia abajo y se reconduce a la forma de una circularidad

dinámica: el público influye a la política a través de las elecciones. La política establece límites y prioridades a las decisiones de la Administración (incluyendo siempre en ella a la legislación). La Administración se vincula a sí misma y al público por sus decisiones, y este último a su vez puede reaccionar frente a las decisiones a través de las elecciones políticas o mediante otras expresiones de opinión apoyadas en éstas. Dado que los grupos funcionales de la política, Administración y público fueron identificados inicialmente con los órganos del Estado, parlamento, gobierno/Administración y electorado, el modelo jerárquico tradicional pudo ser traducido a la imagen de una circularidad de poder que se mueve en una dirección. Dentro del sistema político la democracia cobra sentido como principio regulador del movimiento y la comunicación circular entre sus tres subsistemas: política, público y Administración.

Sin embargo, es necesario que adoptemos miradas limitadoras (incluso con un concepto más restringido de democracia), es decir, democracia no es la superación del dominio, la anulación del poder por el poder o el dominio del pueblo sobre el pueblo. Tampoco es un principio según el cual todas las decisiones deben tomarse de modo participativo, pues esto equivaldría a disolver todas las decisiones en decisiones sobre las decisiones. En lugar de ello, se concibe la democracia cómo la escisión de la cima del sistema político, de tal manera que la sociedad no requiere ya de una cima, sino que se articula horizontalmente en sistemas funcionales, mediante la distinción orientativa del código gobierno y oposición: “(...) la estructura misma de la dominación es que cada uno, al mismo tiempo, se dé órdenes y las obedezca” (TORRES NAFARRATE, 2004, p.345).

En esta senda, los partidos políticos se caracterizan por absorber incertidumbre mientras más alta y permanente sea y a conservar el consenso, es decir, una forma de organización que sea capaz de custodiar la función del sistema de la política, o sea, la de generar decisiones vinculantes. Sin embargo, es cierto que esta mirada sistémica, nos da forma y no contenido, es decir, tenemos un sistema político con función y roles que no constituyen sustancia e identidad políticas (probablemente no tener identidad nos habilita a tener pluriversidad). Cabe preguntarse si es posible que el sistema político pueda asumir otros códigos más abstractos, de concepciones morales, en donde la distinción opere no sólo en términos funcionales sino también normativos.

Para responder este interrogante, debemos tener en cuenta, en primer lugar, desde un punto de vista sistémico y funcional, que el sistema político democrático se mantiene abierto a la contingencia, manteniendo el conflicto dentro de la funcionalidad del sistema. En segundo

lugar, la perspectiva legítima es aquella que consagra en su práctica los rasgos del sistema político democrático, que se encuentra enteramente abierta a la contingencia, a la incertidumbre. Los partidos políticos que se diferencien y se distingan serán aquellos que se definan a través de la capacidad de poder vincular de manera contingente todas las opciones que le son accesibles en cada toma de decisión. En tercer lugar, el esquema gobierno-oposición no debería ser confundido, ni por parte del gobierno, ni de la oposición, con un esquema moral que pretenda que sólo nosotros somos, buenos y dignos de respeto y la otra parte, por el contrario, es mala y debe ser repudiada. Pues esto equivaldría a poner en cuestión la misma posibilidad de un cambio entre gobierno y oposición; equivaldría a poner en cuestión las reglas de la democracia.

LOS AÑOS OCHENTA Y LA DEMOCRACIA COMO FÓRMULA DE CONTINGENCIA

Seguidamente abordaremos el incierto proceso democrático en Argentina iniciado en 1983 para poder pensar un sistema político abierto a la contingencia. Veremos una serie significativa de desafíos que remiten a una democracia en busca de su institución, en particular en las organizaciones partidarias. Como expresa Maina (2023) con la derrota en Malvinasⁱ comienza un nuevo tiempo político, la hora de la apertura política, pautada por el levantamiento de la veda a esa actividad en julio de 1982. Esta apertura al tiempo político dará lugar a la emergencia de las instituciones y la sociabilidad propias de la democracia política. En esta reconstrucción progresiva los partidos políticos ocupan un lugar privilegiado, en primer lugar, por el proceso electoral, y en segundo lugar, por la revalorización en los imaginarios sociales de la idea de democracia y de las organizaciones partidarias que acompañan ese nuevo tiempo político.

En Argentina, a partir de 1983, dos ejemplos de redemocratización partidaria fueron los procesos decisorios vinculantes: el del partido justicialista y el del partido radical. En palabras de Quiroga (2005) la experiencia histórica argentina nos indica que la democracia es vulnerable, pues está hecha de deseos y de miedos. La producción de un orden deseado, que abre un horizonte de expectativa democrática, será siempre una tarea inacabable, pero a la vez los miedos de la sociedad (inseguridad económica, inseguridad civil, incertidumbres sociales, temor al mañana) se hacen presentes a la hora de discutir el futuro de las democracias. Esta

producción de un orden deseado puede observarse como una cadena de sucesivas cristalizaciones que dan secuencia a los procesos democráticos.

La política desde el punto de vista sistémico reconoce el conflicto, pero tiene la función de evitar una disolución, ya que cuando la complejidad interna del sistema aumenta, el problema de la integración debe resolverse con la sistematización continua, necesidad que se sitúa tras la obligación de una forma democrática a la que está expuesta el sistema político. En Argentina en los ochenta y principio de los noventa podemos ver una serie significativa de desafíos que remiten a una democracia en busca de su institución. En 1983, iniciada la transición democrática, se generó un proceso en donde los partidos políticos debieron buscar y generar la legitimidad tanto en las instituciones estatales como en sus propias prácticas políticas.

La victoria electoral, por parte del partido radical en 1983, significó redefinir la naturaleza de la relación entre el Estado (administración), la política y la sociedad (público), es decir, la concepción que sustentaba el accionar del Alfonsinismo como fuerza mayoritaria dentro del radicalismo fue la de “transformar esa convergencia circunstancial en una amalgama permanente de voluntades individuales, reunidas y convocadas alternativamente desde ambas instancias, partido y gobierno, para garantizar la transformación de la promesa electoral en eficiente programa institucional” (PUCCIARELLI, 2001, p.29).

De ese modo, en 1983, la democracia como fórmula de la contingencia del sistema político se reconstruye en consideraciones morales, en una estrategia aglutinadora en pos de un horizonte con expectativas democráticas. Al tomar tal desafío, en nombre del Estado republicano y democrático, marcó el camino para conseguir la legitimidad que le diera al gobierno estabilidad institucional y así convertir una legitimidad de origen electoral en una de ejercicio político.

Aunque esta orientación en favor de la construcción democrática no se acotó al radicalismo solamente, fue adoptada (aunque con diversos matices) por el partido justicialista en su expresión renovadora, en donde buscaron ponerse en consonancia con las aspiraciones democráticas de la ciudadanía argentina. Como exponen Mora y Araujo (1995) no era solo recuperar los votos perdidos, “era un desafío de supervivencia” (una necesidad de cambio y el riesgo de asumirlo). Es así que, la renovación justicialista constituye un canal de avance en la estructura interna, es decir, una fuente de reemplazo de líderes en su interior (PANEBIANCO, 2009).

La renovación justicialista restituye, como corriente, a ese partido político la capacidad competitiva, permitió que la ciudadanía le otorgue crédito político, le devolvió al justicialismo una potencialidad de representatividad para convertirse en una alternativa. Pero como estructura de poder interna tuvo alcances limitados al no poder desplazar a gran parte del elenco partidario que se resistía al cambio como tampoco poder establecer una alternativa más integradora llevándola a cometer el “error de percepción” de suponer que lo controlaban todo a nivel partidario. Aboy Carlés, destaca una constante en el discurso renovador desde sus comienzos: “Si por un lado se intentaba establecer una escisión respecto de la cúpula partidaria, por otro, se enfatiza una diferenciación respecto del alfonsinismo intentando disputar a la conducción justicialista la representación del verdadero peronismo” (ABOY CARLÉS, 2001, p.273).

Esta afirmación, que se presenta como una ruptura respecto al pasado, nos lleva a relacionar como aquellas dos corrientes internas de los partidos políticos mayoritarios en 1983, el alfonsinismo radical y la renovación justicialista, pueden ser interpretadas bajo el concepto de frontera política expresado por Aboy Carlés (2001, pp.168-169):

La frontera política condensa una imagen de discontinuidad, de un confín o un linde, constituyendo en su conjunto la imagen ambigua de una coexistencia de registros espaciales y temporales (...) dicha ambigüedad es propia de la idea misma de límite, estar más allá del límite supone ubicarse fuera de un espacio previamente definido, vivir una situación límite supone la experiencia de un estado no habitual, que contrasta con la historia precedente.

Entonces, entendemos como frontera política aquel proceso de abrupta diferencia con respecto del pasado dictatorial, es decir, una radical discontinuidad con el autoritarismo como discurso dominante. Como lo expresa Lesgart (200, p.118):

Una operación semántica realizada a través de conceptos contrarios y asimétricos: Autoritarismo-Democracia. Que contribuyó a trazar un límite entre un campo de experiencias pasadas y un horizonte de expectativas (...) se puede decir que la categoría democracia cumplió la función de movimiento, en el sentido de que contribuyó a forjar teórica y simbólicamente un futuro nuevo.

Sin embargo, esto no debe ser un impedimento para observar que la tradición pasada pueda tener una relación con el presente. Es decir, la historia reciente refiere a un pasado cuyos efectos forman parte de nuestro presente, que nos interpela e involucra de diversas maneras, a

través de una escisión temporal que contrasta dos espacialidades diferentes: la demonización de un pasado autoritario, visible y presente, frente a la construcción de un futuro democrático deseableⁱⁱ.

Para fines de la década del ochenta se hacen identificables los primeros rasgos que el gobierno pretendía visualizar en una representación política que buscará ser fiel reflejo de la sociedad, pero como si fuera “un espejo deformante” no pudo lograr traducir su objetivo refundacional en los aspectos políticos y sociales como también económicos. Dos fenómenos demuestran tal proceso: la decadencia del sistema de partidos y la aparición de líderes con características personalistas. Citando a Pucciarelli:

(...) la nueva categoría profesional que integra este nuevo funcionario político devenido en núcleo esencial de una burocracia político-institucional que, para cumplir su función, sobrevivir y reproducirse había puesto en marcha un proceso (...) contenía los rasgos de una crisis de representación, de decadencia de los partidos políticos y del vaciamiento ideológico, político y operativo de los sistemas de mediación política que fueron desarrollándose durante el menemismo (PUCCIARELLI, 2011, p.31).

El presidente Carlos Menem (1989-1999) reemplazando la distinción básica de la dinámica liberal-democrática entre adherentes y adversarios por una lógica decisionista de “amigos-enemigos”, avanza en la construcción de un liderazgo personal y deslegitima un sistema de partidos y los elencos que lo integraban. Desde un punto de vista sistémico, en una democracia no se puede tratar al oponente político como inelegible. Esto es, sin embargo, lo que ocurre cuando el esquema político, se pone en congruencia con el esquema moral. La democracia precisa un estilo de amoralidad, a saber, la renuncia a la moralización del oponente políticoⁱⁱⁱ.

Por otro lado, vemos cómo y de qué manera a partir de los años noventa, se supera una grave coyuntura producida por el agravamiento de los conflictos propios de la agonía de la Argentina Estado-céntrica, mediante una novedosa manera de hacer política. Para recuperar la gobernabilidad, restituir el orden social y salir de la crisis tuvo que ser necesaria la reconstrucción de un nuevo consenso social en torno al “imaginario sobre el rol del Estado”.

LOS AÑOS NOVENTA Y LA METAMORFOSIS DE LA REPRESENTACIÓN PARTIDARIA

La democracia como fórmula de contingencia coincidió con el agotamiento de un modelo de gestión pública que presupone una presencia estatal generalizada. Los cambios políticos-institucionales comenzaron con la instalación de la democracia a fines de 1983 y los económicos con la reforma de 1989 y la ley de convertibilidad de 1991, sentando las bases de un nuevo modelo económico. Los partidos políticos se verán enfrentados a la dura tarea de resolver el dilema del colapso de los modelos de desarrollo dirigidos por el Estado, aspecto que pondrá en duda su adaptabilidad ambiental. La combinación de hiperinflación, austeridad económica y ajustes estructurales orientados al mercado, transformaron las relaciones sociales, aquellos lazos que el peronismo había forjado con los actores sociales a mediados del siglo XX.

Es por ello que su estudio nos permite visualizar los cambios producidos dentro de las estructuras de los partidos políticos, en la medida que observamos su adaptación a un entorno cargado de incertidumbre:

(...) el discurso alfonsinista devino en la construcción de una clara frontera respecto al pasado, una experiencia que repetiría seis años después la emergencia del liderazgo de Menem. Uno y otro proceso adquieren para nuestro interés una particular importancia, dado que es precisamente en estas donde encontraremos las huellas que nos permiten comprender la transformación de las principales identidades políticas (...) (ABOY CARLES, 2001, p.168).

Carlos Menem triunfó en las elecciones de 1989 frente al candidato radical Eduardo Angeloz. El menemismo puso en práctica un proyecto donde el liberalismo económico se consagra como ideología reinante de la agenda pública. Por otro lado, tenía una tarea de enorme complejidad: reconstruir la legitimidad, la autonomía y el poder institucional del Estado^{iv}. Durante el primer año de gestión, de ensayos y fracasos, el menemismo buscó la manera de desarticular los mecanismos económicos y sociales que exacerbaban las presiones inflacionarias y retomar el control estatal de emisión y circulación de la moneda. Eso llevó a que, como afirma Sidicaro (2005), para recuperar esta potestad del Estado, era necesaria una nueva relación con las corporaciones socioeconómicamente predominantes del país.

Durante esta etapa el menemismo, con un contexto de inestabilidad económica y social, reconocerá como de vital importancia la búsqueda de un nuevo pacto de gobernabilidad, de

sustentación político-partidaria, aunque para ello había que reconstruir el deteriorado poder político. En un principio el acercamiento y la búsqueda de apoyos bajo el espacio de una concertación con la oposición política, para bajar el nivel de crítica en la que se habían enarbolado tras las medidas económicas de signo liberal. Pero ante la agudización de los conflictos sociales, acompañados de una férrea oposición política, el menemismo dio un “giro copernicano” redoblando la apuesta neoliberal bajo el contexto de un Estado de Emergencia.

Alrededor de este tema, se llevaron adelante intensos debates entre muchos autores. Conceptos como “democracia delegativa” de Guillermo O’ Donnell (1992); “fuga hacia adelante” de Vicente Palermo y Marcos Novaro (1996); reflejan el imperioso y considerable poder que la sociedad argentina le concedió al nuevo gobierno para enfrentar la crisis social y política. Se le confieren poderes excepcionales al ejecutivo y se le permite legislar de manera directa, a través de decretos, delegación legislativa, veto parcial. Estas medidas de emergencia hacen que el Estado de derecho se atenúe allanando el camino a legislaciones excepcionales para un contexto de emergencia al cual se intenta controlar. La legalidad atenuada es la forma jurídico-política que puede adquirir un Estado democrático en periodos de crisis.

Los partidos políticos se caracterizan por absorber la incertidumbre mientras más alta y permanente sea y a conservar el consenso. Por ello, las decisiones son un elemento central del sistema político, y la comunicación política las lleva a cabo mediante la imposibilidad de pronosticar el futuro. Como lo expresa T. Nafarrate: “Lo que la decisión ofrece de manera complementaria es la construcción diferente de un futuro y de un pasado: ve posibilidades no contenidas en el pasado y delimita las posibilidades del futuro” (TORRES NAFARRATE, 2004, p.181).

Con respecto a la lógica de decisión y democracia, es interesante contrastar citando la mirada que Quiroga (2005) tiene con respecto a este tema. El autor esgrime que luego de la instauración de la democracia constitucional de la Argentina en 1983 y luego la culminación de la transición democrática, deviene un contexto de emergencia político-económica hacia fines de la década de los ochenta que lleva a explicar cómo el gobierno de turno en ese momento traslada la lógica de la emergencia, que nace de situaciones concretas, a periodos de normalidad. Es así como el autor define al decisionismo democrático, como una práctica de gobierno entre los imperativos de la política y la vigencia del Estado de derecho. Quiroga se aleja del concepto de Estado de excepción: “La legalidad atenuada es un concepto límite, se halla dentro del marco

de lo jurídico, pero a un paso de abandonarlo; se sitúa en una zona de tensión entre los intereses de la política y la vigencia del derecho, que no siempre coinciden” (QUIROGA, 2005, p.112).

Surge así una legislación extraordinaria que es el producto de la cesión del poder del Congreso al poder Ejecutivo, que ve ampliadas sus facultades legislativas, el Estado de derecho no desaparece más bien se retira ante la ampliación de las capacidades y competencias de la esfera política. La paradoja de la filosofía decisionista del Estado es que se apela a la reducción del Estado de derecho para salvaguardar la democracia, sin que se tenga en cuenta que su avance puede acarrear serias tensiones que debilitan los procedimientos democráticos. Por lo tanto, Quiroga (2005) expone que en el caso argentino no solo hay que mostrar el contexto de emergencia de 1989-90 sino también explicar cómo el gobierno de Menem traslada la lógica de la emergencia, que nace de situaciones concretas, a periodos de normalidad. Es así como el autor define al decisionismo democrático, como una práctica de gobierno entre los imperativos de la política y la vigencia del Estado de derecho. Es decir, al desdibujarse los límites entre excepcionalidad y normalidad, la emergencia se convierte en regla. La fortaleza del discurso democrático comienza a debilitarse.

El sistema político, a comienzos de los años noventa, se ve frente a una creciente complejidad de la sociedad, y debe incrementar mediante la programación autónoma su capacidad de elaborar problemas complejos e informaciones cambiantes (conseguida por aquella conquista estructural que significó la nueva relación de la norma del Derecho con la tarea del Estado en torno a premisas de decisión auto-creadas) Esto tendrá que hacerlo porque debe mantener un equilibrio sostenible entre complejidad del entorno y complejidad propia, esta última no es otra que la diferenciación interna entre administración, política y público.

Para Luhmann, la decisión política necesita la incertidumbre del futuro, de tal forma que nunca es concebida como la última decisión, además ésta se da en un ambiente institucional y organizacional de posibilidades de decisión que también permite presentar el futuro como desconocido. Ante la incertidumbre siempre se toma una decisión, por acción u omisión, y siempre implica un riesgo, ya que lo social sobrepasa al individuo que tiene que elegir sin saberlo todo. Como afirma Luhmann:

Cuanto más abierto sea el futuro, tanto mayor será la preocupación; y esto rige muy en particular respecto de la democracia, ya que si hay algo que la hace especial es su inusual apertura a posibilidades de elección futura (...) Según el concepto de democracia que adoptemos, el futuro de la democracia

aparecerá de forma diferente; y según estos distintos futuros podemos ya observar problemas en el presente que creemos que otros no ven o no se toman suficientemente en serio. (LUHMANN, 1993, p.161-162).

De esta manera, por un lado, la diferenciación del sistema político como otros sistemas funcionales de la sociedad, hace que frente a un futuro inestable y distópico el sistema político puede operar como un sistema clausurado que debe codificarse y programarse hacia la contingencia. Y, por otro lado, lo político no es ni el centro de lo social, ni predomina por sobre los otros sistemas, sino que tiene una referencia que le permite observarse a sí mismo y una sensibilidad que le permite reaccionar frente a las irritaciones provocadas por la información que proviene del exterior.

REFERENCIAS

ABOY CARLÉS, G. Las dos fronteras de la democracia en Argentina. La reformulación de las identidades de Alfonsín a Menem. Rosario: Prometeo, 2001.

BUTLER, J.; LACLAU, E.; SISEK, S. Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda. México DF: FCE, 2003.

BACHUR, J. P. Resignificación como categoría social: Protesta y procedimiento en la teoría social de Niklas Luhmann. En Estudios Sociológicos de El Colegio de México. 31 (93). 657-689.

CORSI, G., ESPOSITO, E., BARALDI, C. Glosario sobre la teoría Social de Niklas Luhmann. México. Universidad Iberoamericana, 1996.

HABERMAS, J. Teoría de la acción comunicativa, Tomo I, Racionalidad de la acción y racionalización social. Madrid. Taurus ed., 1999.

IGLESIAS, C. Pensar un mundo sin Dios: la sociología de Niklas Luhmann. Entre Ríos, Paraná. Eduner, 2005.

KAIPL, E.; RÍPOLO, F. La contingencia moral y política de la sociedad. Un análisis sistémico de la legislación de la interrupción voluntaria del embarazo. En *Temas Y Debates*, (39), 105–123. 2020.

NUN, J. La democracia y la modernización treinta años después. En *Desarrollo Económico*, v. 31, N°12. 375-393, 1991.

LESGART, C. Usos de la transición a la democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del 80'. Rosario. Homo Sapiens, 2003.

LUHMANN, N. Teoría política en el Estado de Bienestar. Madrid. Alianza, 1993.

LUHMANN, N. **Poder**. Barcelona. Anthropos, 1996.

LUHMANN, N. **Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política**. México D.F: Universidad Iberoamericana, 2010.

LUHMANN, N. **Sociología del riesgo**. Mexico. Universidad Iberoamericana, 1992.

LUHMANN, N. **Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general**. Barcelona, Anthropos, Universidad Iberoamericana, 1998.

LUHMANN, N. **La sociedad de la sociedad**. México. Herder, 2007.

LUHMANN, N. **Sociología política**. Madrid. Trotta, 2014.

O'DONNELL, G. **Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización**. Buenos Aires. Paidós, 1997.

PANEBIANCO, A. Modelos de partido. Madrid. Alianza, 2009.

PRZEWORSKI A. **Democracia sustentable**. Buenos Aires. Paidós, 1998.

PUCCIARELLI, A. **Los años de Menem, la construcción del orden neoliberal**. Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.

TORRES NAFARRETE, J. **La política como sistema**. Mexico. Universidad Iberoamericana, 2004.

QUIROGA, H. **La Argentina en Emergencia Permanente**. Buenos Aires. Edhasa, 2005.

NOTAS

ⁱ En 1982, la guerra en Malvinas se define a partir del comienzo de la constatación de la crisis terminal de la última dictadura militar en Argentina iniciada en 1976. Pese a ello, el conflicto por dirimir la soberanía territorial en las islas Malvinas viene de mucho tiempo atrás, con mayor énfasis desde mediados del siglo XX. La dictadura militar, en 1981, durante la gestión de la Junta de Comandantes encabezada por Leopoldo Fortunato Galtieri, adoptó la idea de iniciar una acción bélica que condujo a la toma intempestiva de las islas.

ⁱⁱ Por historia reciente entendemos aquella disciplina académica que tiene al pasado cercano como clave historiográfica, en donde confluyen diversas formas de vivencia entre pasado y presente. Es decir, la de aquellos actores y protagonistas, la propia experiencia del investigador o la presencia de una memoria social

ⁱⁱⁱ Sin embargo, es una cuestión teóricamente disputada en tesis que sostienen que esta amoralidad sería, ella misma, expresión de una moralidad evasiva. En Mikami, Takeshi (2003) Return to Molarity and Modernity. Koseisha Koseikaku.

^{iv} Tal afirmación es ampliamente debatida en la politología Argentina. Botana (1994) argumenta que es factible hablar de hegemonías fallidas. Para este autor la legitimidad democrática es un problema en la Argentina contemporánea, que acarrea desde el golpe militar de 1930. En cambio, para Aboy Carlés (2001) a partir de 1983, el sistema político argentino iniciará un proceso de reestructuración de la formación política argentina, fenómeno que delinearía las identidades de las dos fuerzas políticas mayoritarias del país. En tanto, Cavarozzi (2006) encuentra ciertos límites en las categorías de análisis dadas por los enfoques de la transición a la democracia - expuestas en esa coyuntura transicional abierta en los albores de la década del ochenta- ya que no pueden descifrar los rasgos del peculiar sistema político que se ha ido conformando a partir de 1983. Vale la pena acotar que Cavarozzi, en consonancia con la autora Liliana de Riz (1981) afirma que, pese a ciertas contradicciones, el armado

de este sistema político, “llenó un vacío” que había caracterizado a la política argentina posterior a 1955. Entonces a partir de 1983, asistimos, afirma Cavarozzi, a la progresiva construcción de un sistema político: “A la consolidación, no exenta de sobresaltos, de un tejido de hábitos y sobreentendidos del quehacer político (...) que ha rescatado buena parte del viejo tejido de la política nacional, lo ha rediseñado y remendado” (CAVAROZZI, 2006, p.83).